



SELLO QVARTO, QVAREX-
TA REARVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV NOVENTA
Y CINCO.

mento legal. Se ponga en Posesion de su Suerte. Y no
abiendola suspenda el proceder. Y se consulte a S. M. y
Sres. de dha R. Chancilleria, con testimonio de lo obrado
sin ser necesario en el intermedio, ni en cada Suerte hazer
la novedad de consultay porque esto seria prolixo y la
dilacion, y perjudicar a quien pudiere tocarle la Suerte. Y
servirle legitimam. te como a quien por que yendo al final
la consulta por el todo, no ariendo ariido Persona ariil. La su-
perior. Y Justificada comprehension de dha R. Sala. arista
de las Suertes publicadas susserpaxos. elijida ha que deba ser
fijissima. Y admitida, o comunicara a este Ayuntamiento
la orn. uorns. querean mas de su R. beneplacito. Y para
que ari por los Sres. Tuery que presiden se probea. decrete. y
mande los buerbo arreguerix el Exponente con la
mayor modestia hazerel endro necesario. Y pite susan-
teriores requerimientos. Y proteora. con la de quereca de
su cuenta. Y xieros. Y demas perjuicij los quereca
saxen por no diferix a esta prerension. complicando en
dha Proteora a los demas Sres. que fueren de adberso
dictamen. Y quereca los testimonios que soliciten

